



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE DIPLOMADOS REGIONALES VINCULADOS CON TEMÁTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. REGIONES DE COQUIMBO Y DEL BÍO BÍO. CONVOCATORIA 2013. PROGRAMA REGIONAL-CONICYT. RESOLUCION EXENTO N°: 6851/2013
Santiago22/11/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Decreto Supremo N°113/2011 y Decreto Exento N°1160/2011 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

a. La Resolución Exenta N°2447 de 19 de julio de 2013, de CONICYT que aprobó las Bases del VIII Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales Vinculados con temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Regiones de Coquimbo y del Bío Bío. Convocatoria 2013. Programa Regional-CONICYT.(Anexo 1)

b. Copia aviso publicado con fecha 28 de julio de 2013 en el Diario El Mercurio, que convoca al certamen antes individualizado, con fecha de cierre de postulaciones el 23 de septiembre de 2013 a las 16:30 horas (Anexo 2).

c. Acta de reunión del proceso de admisibilidad de los proyectos presentados en el marco del Concurso precitado, de 27 de septiembre de 2013, que declara admisibles 12 propuestas presentadas códigos DIP130003, DIP130005, DIP130007, DIP130008, DIP130010, DIP130011, DIP130012, DIP130013, DIP130015, DIP130016, DIP130017 y DIP130018 (Anexo 3).

d. Resolución Exenta N°6600 de 07 de noviembre de 2013, de CONICYT, que autoriza la constitución de Comité Ad Hoc para la elaboración de propuesta de adjudicación del VIII Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales vinculados con temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, regiones de Coquimbo y del Bío Bío, Convocatoria 2013 CONICYT. (Anexo 4)

e. Acta Reunión Comité Ad Hoc VIII Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales vinculados con temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, de 07 de noviembre de 2013, que se pronuncia sobre la adjudicación del concurso ya individualizado y acuerda proponer como puntaje mínimo para la adjudicación de los

proyectos la nota 3,8. Asimismo, en cuanto al formulario dispuesto para la presentación de los proyectos, se propone solicitar especificar las competencias que se espera que los alumnos adquieran a partir del desarrollo de cada contenido del diplomado, a cada uno de los adjudicados. Se propone a la Presidencia adjudicar 7 proyectos en total, 4 Región Bío Bío Servicios Empresariales; 1 Región del Bío Bío Forestal y 2 Región de Coquimbo, con las reformulaciones propuestas por el panel de expertos. Esta acta contiene además: Anexo 1 de nómina de proyectos presentados; Anexo 2 que contiene nómina de proyectos admisibles; Anexo 3 nómina de proyectos seleccionados; Anexo 4 que indica que no hay postulaciones en lista de espera; Anexo 5 Listado de proyectos no seleccionados; Anexo 6 Reformulaciones solicitadas para los proyectos propuestos para adjudicación. (Anexo 5)

<!--[if !supportLists]-->f. <!--[endif]-->Certificado de Imputación y Disponibilidad presupuestaria N°117 de 12 de noviembre de 2013, del Director del Departamento de Administración y Finanzas, que indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita (Anexo 6)

<!--[if !supportLists]-->g. <!--[endif]-->Memorando TED N°13801/2013 del Programa Regional que solicita emitir resolución de adjudicación del VIII Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales. (Anexo 7)

<!--[if !supportLists]-->h. <!--[endif]-->Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad a lo señalado en DS 491/71, DL 668/74 y DS 113/2011 y DE 1160/2011, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE la adjudicación del VIII Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales vinculados con temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, regiones de Coquimbo y del Bío Bío, Convocatoria 2013, Programa Regional, conforme a lo señalado en Anexo 5 de este acto administrativo, documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y que en lo pertinente se transcriben a continuación:

PROYECTOS SELECCIONADOS

Bíobio Servicios Empresariales

N°	Código	Región a la que postula	Tema priorizado	Institución proponente	Nombre proyecto	Nombre coordinador	Género
1	DIP130007	Biobio	Servicios empresariales	Universidad San	Diplomado en gestión de la	Patricio Oyarzún	Masculino

				Sebastián	innovación y comercialización de tecnologías		
2	DIP130012	Biobio	Servicios empresariales	Universidad Técnica Federico Santa María	VIII Concurso de proyectos de diplomados regionales	Lautaro Guerra	Masculino
3	DIP130015	Biobio	Servicios empresariales	Universidad de Concepción	Diplomado en innovación y gestión tecnológica	Pablo Catalán	Masculino
4	DIP130016	Biobio	Servicios empresariales	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Diplomado en gestión de la innovación en servicios de la UCSC	Vicente Rodríguez	Masculino

Biobio Forestal:

N°	Código	Región a la que postula	Tema priorizado	Institución proponente	Nombre proyecto	Nombre coordinador	Género
1	DIP130013	Biobio	Forestal	Universidad de Talca	Diplomado en innovación y gestión tecnológica para el sector forestal	Irma Peña	Femenino

Coquimbo

N°	Código	Región a la que postula	Tema priorizado	Institución proponente	Nombre proyecto	Nombre coordinador	Género
1	DIP130001	Coquimbo	Multisectorial	Universidad Católica del Norte	Diplomado en Innovación con mención en investigación-acción en salud o gestión empresarial	Karla Soria	Femenino
2	DIP130006	Coquimbo	Multisectorial	Universidad Central de Chile	Diplomado en gestión de la innovación y la creatividad para la región de Coquimbo	Marcelo Lasagna	Masculino

2.-DÉJASE constancia que las condiciones de adjudicación para cada uno de los proyectos individualizados anteriormente, se encuentran contenidas en el Anexo 5 de la presente resolución, acápite "reformulaciones solicitadas para

los proyectos propuestos para adjudicación”, las que forman parte integrante del presente acto administrativo y deberán ser aceptadas por las instituciones proponentes para la firma de los convenios respectivos.

3.- NOTIFÍQUESE por el Programa Regional de CONICYT, el resultado del certamen a las Instituciones Proponentes adjudicadas e infórmense las condiciones de adjudicación establecidas por CONICYT. En caso que no se acepten dichas condiciones, la adjudicación quedará sin efecto en lo que respecta a la Institución Proponente que corresponda.

4.- DEJASE constancia que en caso que la Institución Proponente acepte las condiciones de adjudicación, éstas se incorporarán en el proyecto adjudicado que formará parte integrante del convenio que se suscriba con CONICYT.

5.- CELÉBRENSE los convenios respectivos con los adjudicados, en plazo de 30 días corridos posteriores a la notificación de la presente resolución, y sólo una vez que se hayan acogido las condiciones de adjudicación en caso que corresponda y apruébense por el respectivo acto administrativo.

6.- El Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, deberá imputar el gasto que irrogue la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda, en conformidad a lo establecido en el Certificado N°117 de 12 de noviembre de 2013 de ese mismo Departamento.

7.-Contra la presente resolución proceden los recursos contemplados en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

8.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo “DESCRIPCIÓN” ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°2447/2013.

9.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT, y Entidad adjudicada del certamen.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	21.11.2013
TEM	114051104
TEM	114051108
TEM	24.03.166
C.COSTO	FIC-R
C.COSTO	REGIONAL



MATEO BUDINICH DIEZ
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBD/ / RMM/ JAV/ mvc

DISTRIBUCION:

DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL

RODRIGO ANDRES CANDIA - Coordinador(a) Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

PEDRO PABLO ROSSI - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

CLAUDIO BUSTAMANTE - Director (S) - PROGRAMA REGIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799